



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP – UNC: 0068740/2012

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0068740/2012 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Técnica Clelia Ivone Gutierrez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que en el expediente EXP – UNC 00021086/2011 se encuentra la documentación exigida por la legislación vigente;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Sin relación de empleo Público Profesional Independiente) con la Técnica Clelia Ivone Gutierrez desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2014, con un honorario mensual de pesos tres mil ochocientos con 00/100 (\$ 3800,00)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicamente recibidos en el marco del Programa de bibliotecas de la UNC destinado para el proyecto de digitalización de Fondos Históricos de la UNC

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 MAY 2014  
RESOLUCION Nº: 502  
e.s.

Silvana Isabel ZARATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES